



Secretaría General
Guadalajara

CIRCULAR SG/015/2023
ACUERDO DELEGATORIO

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, artículo 16 fracción I se hace de su conocimiento, que el C. Luis Fernando Morales Villarreal, Director del Registro Civil, fungirá como Encargado de Despacho de esta Secretaría General, a partir del día 01 de enero del año 2024, hasta en tanto se procede de conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 16 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, En consecuencia, de lo anterior se delegan todas y cada una de las facultades y obligaciones previstas en la normatividad aplicable.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,
"2023 Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco a 14 de diciembre del 2023

Gobierno de
Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Secretaría General



Gobierno de
Guadalajara